

Otorga la Acreditación a:

Certificadora Royalty S.A. de C.V.

AV. TEPEYAC No. 5048, JARDINES TEPEYAC, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45034.

Por su cabal cumplimiento a la normatividad aplicable a los organismos de evaluación de la conformidad que certifican productos, procesos y servicios, bajo los criterios de la norma: **NMX-EC-17065-IMNC-2014 (ISO/IEC 17065:2012)**.

Alcance:

Bebidas Alcohólicas - Tequila

No. de Acreditación: OCPR-2024-006

Aprobado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Organismos de Certificación en su reunión del 27 de mayo de 2024.

Vigencia: 27 de mayo de 2024 al 26 de mayo de 2029 (5 años).



Ing. Santiago Carlos Macías Herrera
Director Ejecutivo

